

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO Nº DFMARNAT/1455/2017 BITÁCORA: 15/G1-0341/02/17

Toluca, México, 13 de Marzo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO CALLE IGUALDAD 101 SANTIAGO TLAXOMULCO CENTRO TOLUCA 50280 TOLUCA, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/0304/17 de fecha 01 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicia!	final	imprenta inicial	imprenta final
Ricardo Pintado Rivero, Jilotzingo, C-15-046-RPR-001/17, madera en rollo	10	1	10	16942142	16942151
Quercus laurina, (Encino), 100.954 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestati Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERA

SRIA. DE MEDIO AMBIENII L DELEGACIO

MAXIMO QUINTANA/HADDAD

DELEGACION FEDERAL

√ ٿيا ليا

Lic. Augustó Mirafuentes Espingse: Director General de Gestión Foréstaby کو Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F. M. en C Ana Margarita Romo Ortega. Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Mexico - Toluca, Méx.

Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-Metenec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

